



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

ACUSE

Dirección General de Administración

No. Oficio: FGE/DGA/2039/2025
Xalapa, Ver., a 15 de abril de 2025

C. Francisco Eduardo Herrera Mezquida
Persona Física

Calle 2 de Enero No. 1026 Colonia Santa Elena,
C.P. 93240, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
Presente

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RECIBIDO
Jorge Canabalto
21 ABR 2025
12:15
SUB-DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15, fracción I Bis, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, apartado B, fracción XI, 269 y 270 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se expone lo siguiente:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RECIBIDO
16 ABR 2025
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

15 Abr 2025
Recibí Original
Francisco E. Herrera Mezquida
Copia de cumplimiento
16 abril 2025

En seguimiento al proceso para la Adjudicación Directa del contrato No. OP 01/2025-DGA-AD, para la obra denominada **"Mecánica de Suelos para la Construcción de una Osteoteca y Barda Perimetral para el Edificio de la Dirección General de los Servicios Periciales en Xalapa, Veracruz"**, toda vez que se aprobó el Dictamen de Procedencia que fundamenta y motiva la Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Estatal de la obra citada mediante el Acuerdo FGE/COP/SO/02/04/25, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se informa que, con el propósito de formalizar el contrato de obra pública No. OP 01/2025-DGA-AD, deberá presentarse en las oficinas de la Dirección General de Administración de este organismo autónomo el día 16 de abril del año en curso, a las 9:30 horas para la firma correspondiente; para lo anterior, deberá cumplir con lo establecido en los Términos de Referencia que rigen el presente Procedimiento, mismos que establecen que, previo a la firma del contrato, la adjudicada deberá presentar copia simple acompañada de original o copia certificada para su cotejo de los siguientes documentos:

1. Opinión vigente positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el IMSS.
2. Opinión vigente positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT.
3. Constancia vigente sin adeudo de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedida por parte de SEFIPLAN.
4. Copia legible en tamaño carta del acta de nacimiento de la persona física.
5. Copia legible en tamaño carta del instrumento público en el que se acredite la personalidad del representante o apoderado legal.
6. Escrito en hoja membretada de la persona física, donde manifieste que los documentos públicos con los que acreditan la personalidad del representante y/o apoderado y/o administrador único no se han limitado, modificado o revocado y se encuentran vigentes a la fecha.
7. Copia de credencial para votar del representante o apoderado legal (INE).



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección General de Administración

No. Oficio: FGE/DGA/2039/2025
Xalapa, Ver., a 15 de abril de 2025

8. Registro vigente del padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para empresas con domicilio fiscal en el estado de Veracruz
9. Registro vigente del padrón de contratistas de esta Fiscalía General.
10. R.F.C. y domicilio fiscal.
11. Escrito en hoja membretada de la persona física, dirigido al L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor, con atención, a la Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública, Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones derivadas del Contrato en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, mencionando la descripción de los servicios relacionados con la obra pública.
12. Comprobante de domicilio.
13. Croquis de localización del domicilio.
14. Reporte Fotográfico del domicilio.

Así también, en concordancia con lo establecido en los Términos de Referencia referidos, deberá presentar la fianza que ampare el anticipo del citado contrato, y la fianza de cumplimiento y de vicios ocultos correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

L. C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor

C.c.p. Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández.- Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública. – Para su conocimiento.
Arq. Evelyn Barradas Ramos. – Jefa del Departamento de Obra Pública. – Mismo fin.
Arq. Georgina de los Ángeles Torres Mora.- Jefa de la Oficina de Planeación, Adjudicación y Contratación de Obra.- Mismo fin.
Archivo.